

Asunción, 04 de mayo de 2020

Nota AFD N° 311/2020

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Respuesta a la Nota CGR N° 1584/2020 de fecha 28 de abril de 2020.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Nota CGR N° 1584/2020, ingresada por mesa de entrada AFD como Expediente N° 289 en fecha 28 de abril de 2020, por la cual se comunica que por Resolución CGR N° 225/20 fue ampliada la Resolución CGR N° 637/2019 y se dispuso la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a las entidades directamente afectadas a la atención de la Emergencia Sanitaria establecida en la Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", y a la cual se encuentra afectada nuestra institución.

Al respecto, informamos los datos del funcionario que actuará como nexo por parte de la AFD para facilitar la provisión de informes y documentos requeridos para el desarrollo de los trabajos:

- Econ. Luis Alberto Samaniego Bolaños, Auditor Interno Institucional. Contacto al teléfono celular 0984 653 058 o el correo electrónico lsamaniego@afd.gov.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.



MARÍA FERNANDA CARRON
Miembro del Directorio



JOSÉ MACIEL
Presidente